**AVISO DE SERVICIO PARA CONSULTOR/A INDIVIDUAL 2020/1149**

Fecha: 01 de julio de 2020

**País:** EL SALVADOR

**Descripción de la consultoría:** FORMULACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO DE LAS ORGANIZACIONES CON ENFOQUE DE INCLUSIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO (PNO)

**Período de asignación/servicios (si corresponde):** El acuerdo a largo plazo (LTA por sus siglas en inglés) entrará en vigencia a partir de la firma del mismo por un año, renovable previa evaluación de desempeño satisfactoria. El LTA podrá ser renovado hasta por un total de 3 años adicionales

La propuesta debe enviarse a la siguiente dirección de correo electrónico a: [adquisiciones.sv@undp.org](mailto:adquisiciones.sv@undp.org) a más tardar **lunes 15 de julio de 2020 a las 10:00 am, hora El Salvador.**

Las solicitudes de aclaración deben enviarse por escrito, o por comunicación electrónica estándar a la dirección o correo electrónico que se indican arriba y antes del **8 de julio de 2020**. [*La Oficina de País / Unidad de Negocios adjudicadora del PNUD*] responderá por escrito o por correo electrónico estándar, y enviará copias escritas de la respuesta a todos los consultores, incluida una explicación de la consulta sin identificar la fuente.

**1. ANTECEDENTES**

|  |
| --- |
| El Programa Nacional de Transformación Económica Rural para el Buen Vivir – Rural Adelante, corresponde a la décima operación del FIDA en El Salvador, desde 1985. Fue identificada en el proceso de formulación de la recién aprobada estrategia entre el Gobierno de El Salvador y el FIDA COSOP 2014-2019.  Para el GOES y el FIDA este Programa representa una oportunidad para capitalizar las lecciones aprendidas en desarrollo rural y reducción de pobreza rural en la región oriental, con los proyectos PRODERNOR, PRODEMORO y AMANECER RURAL; y de los programas regionales en los que ha participado el país. Una nueva intervención en esta región se fundamenta en la transformación del modelo económico, social y ambiental tradicional, reforzado con un apoyo al marco político en estas tres áreas, el cual se espera cambiar con los siguientes elementos innovadores: a) la focalización en el territorio, las organizaciones y las personas coordinados en una misma plataforma orientada por las cadenas de valor, b) la demanda del mercado como el elemento dinamizador de las cadenas, c) el fomento de la Asociatividad y participación colectiva alrededor de una misma cadena; d) los recursos para el financiamiento de Planes de Negocios serán parciales y representarán entre el 50% a 80% según la categoría de las Organizaciones para articular a la población objetivo con los servicios financieros formales y reducir su dependencia de recursos de transferencias no reembolsables, e) el fomento de los negocios de la cadena bajo un enfoque de protección a los recursos naturales, el ambiente y la adaptación al cambio climático, e) la promoción de la inclusión y equidad de participación de jóvenes, mujeres e indígenas como actores que requieren de apoyo para su desarrollo, y f) el avance esperado en las poblaciones con mayor desventajas, al pasar de un apoyo para su participación en el diálogo de políticas, a tener un rol más activo en el ciclo de las políticas de desarrollo rural, ambiente, juventud, mujeres e indígenas.  **Información detallada, consulte el Anexo 1.** |

**2. ALCANCE DEL TRABAJO, RESPONSABILIDADES Y DESCRIPCIÓN DE LA LABOR ANALÍTICA PROPUESTA**

|  |
| --- |
| El/la Consultor/a deberá elaborar el Plan de Negocio de la Organización utilizando una estrategia participativa que le permita articular acciones concretas con los miembros de la organización beneficiaria, asegurando de esta manera el involucramiento en el diseño del Negocio y coordinar con los Especialistas de Cadena del Programa, teniendo como referencia los diagnósticos existentes en la organización. El plan de negocio tendrá un enfoque integrador contemplando acciones productivas, Mitigación y adaptación al medio ambiente y la inclusión de Género, juventud y pueblos originarios. El Programa podrá solicitar que el Plan de Negocio de la Organización se realice en la plataforma en línea habilitada por el FIDA; para lo cual se le brindará la capacitación correspondiente.  El/La Consultor/a tendrá bajo su responsabilidad y deberá tomar todas las medidas de bioseguridad necesarias para garantizar la minimización de riesgos sanitarios tanto de su persona como de las organizaciones y/o Instituciones objeto de la investigación y de los procesos de recolección de información primaria y secundaria. Para tal efecto deberá diseñar, divulgar e inducir entre el personal y población directamente involucradas en los procesos, los protocolos de bioseguridad a aplicar en este sentido durante las diferentes fases de la formulación del PNO. Adicionalmente, deberá dotarse de los implementos y materiales necesarios para garantizar la seguridad sanitaria de su persona, en el marco de la Pandemia Covid19.  **Información detallada, consulte el Anexo 1.** |

**3. REQUISITOS MINIMOS DE EXPERIENCIA Y APTITUDES**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| |  |  | | --- | --- | | **CRITERIOS** | **VALOR ASIGNADO** | | Grado académico: Profesional graduado en carrera técnica no universitaria o graduado universitario, en las áreas de administración, mercadeo, finanzas, agronomía, economía y carreras a fines.  Graduado en carrera técnica no universitaria = 35 puntos  Grado Universitario = 50 puntos | 50% | | Experiencia General (en años) en el ejercicio de la profesión con instituciones públicas y/o privadas:  Menor de 3 años = 0 puntos  mayor a 3 años y menor o igual a 5 años = 35 puntos  Mayor a 5 años y menor o igual a 8 años = 45 puntos  Mayor a 8 años = 50 puntos | 50% | | Experiencia específica en cantidad de planes de negocio y/o estudios de factibilidad técnico-económico realizados, en proyectos agropecuarios, acuícolas y/o de negocios rurales.  Menor a 3 planes/estudios/proyectos/negocios = 0 puntos  3 planes/estudios/proyectos/negocios = 140 puntos  4 a 6 planes/estudios/proyectos/negocios = 180 puntos  mayor que 6 planes/estudios/proyectos/negocios = 200 puntos | 200% | | Experiencia especifica en planes de negocio con:  enfoque de género: 100 puntos;  experiencia en adaptación al cambio climático: 100 puntos | 200% | | Oferta Técnica y metodológica  la propuesta es aceptable: 140 puntos  la propuesta es clara y presenta comprension del objeto a evaluar: 200 puntos | 200% | | Oferta financiera | 300% | | **TOTAL** | **1000%** | |

**4. DOCUMENTOS QUE DEBEN INCLUIRSE AL ENVIAR LAS PROPUESTAS.**

|  |
| --- |
| Los consultores interesados deben enviar los siguientes documentos o información para demostrar sus aptitudes:  1. Propuesta:  (i) Explicar por qué son los más aptos para el trabajo.  (ii) Proporcionar una breve metodología sobre cómo abordarán y llevarán a cabo el trabajo (si corresponde).  2. Propuesta financiera  3. Currículum personal con experiencia previa en proyectos similares y al menos 3 referencias. |

**5. PROPUESTA FINANCIERA**

|  |
| --- |
| *[IMPORTANTE: Las Oficina de País / Unidad de Negocios adjudicadoras del PNUD elegirán uno de estos dos mecanismos.* *El enfoque a tanto alzado es el método de preferencia, ya que vincula claramente los entregables y los pagos, y traslada al consultor cualquier riesgo imprevisto de la realización del entregable. Una vez que se selecciona un mecanismo, el otro debe eliminarse para evitar confusiones].*   * **Contratos a tanto alzado**   La propuesta financiera deberá especificar un monto a tanto alzado total y los plazos de pago en torno a los entregables específicos y mensurables (cualitativos y cuantitativos); es decir, si los pagos se efectuarán en cuotas o una vez finalizado el contrato completo. Los pagos se basan en el producto; es decir, una vez prestados los servicios especificados en los TdR. Para brindar asistencia a la dependencia solicitante a la hora de comparar las propuestas financieras, la propuesta financiera incluirá un desglose de este monto a tanto alzado (incluidos los viajes, las dietas y la cantidad de días de trabajo anticipados).   * **Contratos basados en tarifas diarias**   La propuesta financiera especificará las tarifas diarias, los gastos de viajes y las dietas cotizados en partidas individuales, y el Consultor Particular recibirá los pagos en base a la cantidad de días trabajados.  **Viajes:**  La propuesta financiera debe incluir todos los costos de viajes previstos. Esto incluye todos los viajes al lugar de destino y los viajes de repatriación. En general, el PNUD no debe aceptar costos de viajes superiores a un boleto de clase turista. Si el Consultor Particular (CP) desea viajar en una clase superior, deberá hacerlo con sus propios recursos.  Si se presenta un viaje imprevisto, la *Oficina de País / Unidad de Negocios* adjudicataria respectiva y el Consultor Particular deberán acordar el pago de los costos del viaje (incluidos los boletos, el alojamiento y los gastos de escalas) antes del viaje. |

**6. EVALUACIÓN**

|  |
| --- |
| Los consultores particulares serán evaluados en base a las siguientes metodologías:  *Análisis acumulativo*  *Al utilizar este método de puntuación ponderada, la adjudicación de un contrato debe otorgarse al consultor particular cuya propuesta se haya evaluado y determinado de la siguiente manera:*  *a) Cumplimiento de todos los requisitos exigidos/conforme/aceptable, y*  *b) mejor puntuación de un conjunto predeterminado de criterios técnicos y financieros ponderados, específicos en la convocatoria.*  *\*Ponderación de criterios técnicos; [70%]*  *\*Ponderación de criterios financieros; [30%]*  *Solo los candidatos que obtengan un mínimo de 700 puntos se tendrán en cuenta para la Evaluación Financiera.* |

**ANEXO**

**ANEXO 1: TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)**

**ANEXO 2: TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES PARA EL CONSULTOR INDIVIDUAL (CI)**

**ANEXO 3: CARTA DEL OFERENTE AL PNUD CONFIRMANDO INTERÉS Y DISPONIBILIDAD PARA LA ASIGNACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL**